JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0032			ESTADO PUBLICADO 23 DE FEBRERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022 – 00110	FAMILIA – PROTECCIÓN DEL NOMBRE	JOSÉ ALDEMAR LOZANO ECHEVERRY	_____	22 -02-2024	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2024 – 00006	FAMILIA – SUCESIÓN	FÉLIX CARLOS PINZÓN MEDINA	CAUSANTE: JOSÉ ISIDRO PINZÓN BUITRAGO (QEPD)	22 -02-2024	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 23 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL Consejo Superior de la Judicatura SECRETARÍA VIANÍ CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA